

Acta Acuerdo Complementario N°4 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente  
Acuerdo N°3 de fecha 15 de mayo de 2024.

---Reunidos los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, Juan Luciano QUARENTA MONTAIUTI y Alicia SEGURA, designados por Resolución CS N° 187/24, en representación del Honorable Consejo Superior parte empleadora y Juan CUEVAS y Juan RAMOS, en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de la presentación de la Dirección de Gestión de Personal Nodocente: Nómina de cargos vacantes.

Analizada la presentación efectuada por la sra. Directora de Gestión del Personal Nodocente a/c, mediante la cual remite nómina de cargos vacantes previstos en el Ordenamiento Funcional de Transición homologado por Resolución CS N° 402/06 y sus modificatorias, y teniendo en cuenta lo determinado por el Título 4 “Régimen de Concursos” del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, y su reglamentación particular Resolución CS N° 505/23; Artículo 11° de la mencionada Convención Colectiva y su reglamentario Inciso c), homologado por Resolución CS N° 23/09 y el Artículo 25 Inciso b) capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján, Resolución AU N° 6/00, las partes convienen el llamado a Concurso Cerrado General e Interno para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo I de la presente y designan las comisiones evaluadoras intervinientes en cada caso.

---Siendo las trece horas, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

-----  
Alicia SEGURA  
Parte Empleadora

-----  
Juan Luciano  
QUARENTA MONTAIUTI  
Parte Empleadora

-----  
Juan CUEVAS  
Parte Trabajadora

-----  
Juan RAMOS  
Parte Trabajadora